

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #6, Serie 1999-00**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1999.

**VOTACIÓN**

**A FAVOR:**

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García

**En CONTRA:**

1. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
2. Hon. Carmen López Dipiní
3. Hon. Luis M. Castro Díaz
4. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
5. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
6. Hon. Angel C. Cora Romero

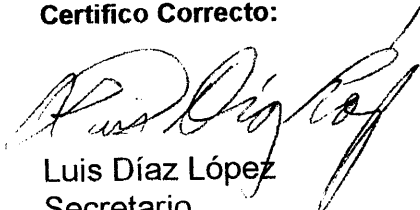
**AUSENTES:**

Ninguno

**ABSTENIDOS:**

Ninguno

**Certifico Correcto:**



Luis Díaz López  
Secretario  
Asamblea Municipal

LDL/clm

**SELLO**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Humacao  
Asamblea Municipal  
Humacao, Puerto Rico

Proyecto # 7  
Resolución # 6

Serie 1999-00

Presentada por: Hon. Luis Flores Muñoz

**“PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE ASUMA UNA POSICION FIRME Y OFICIAL RESPECTO A LA RELACION POLITICA QUE EXISTE ENTRE PUERTO RICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.”**

Por Cuanto: La Ley Federal 600 de 1952, que crea el Estado Libre Asociado, solo nos delega la organización de un Gobierno propio, pero supeditado al pleno poder del Congreso y el Presidente sobre sus territorios.

Por Cuanto: Las leyes federales aplicables a Puerto Rico como territorio menoscaban el genuino valor de la democracia, ya que permite a un congreso y a un presidente legislar y tomar decisiones sobre casi cuatro millones de ciudadanos americanos sin su consentimiento al éstos no tener el derecho de votar por ellos.

Por Cuanto: La grandeza de la democracia está basada en el derecho al voto el poder elegir nuestros gobernantes y tener una representación justa y equitativa que salvaguarde los derechos individuales y colectivos expresados bajo la Constitución de Estados Unidos de Norte América.

Por Cuanto: Los puertorriqueños obtienen la ciudadanía americana en el 1917, mediante la Ley o Acta Jones, haciendo de ésta una estatutaria, lo que crea inseguridad al estar atada a cualquier legislación del Congreso distinto a la ciudadanía de los estados que emana de la Constitución Federal.

Por Cuanto: El trato distinto que se brinda a los ciudadanos del territorio desvirtúa el valor universal de seres humanos iguales ante la Constitución Federal y ante Dios.

Por Cuanto: El Partido Popular y sus líderes, Sila María Calderón y Aníbal Acevedo Vilá, señalan que Puerto Rico no es un territorio, que no existe relación colonial, que existe un pacto bilateral y este no permite ser revocado unilateralmente, que estamos fuera de la cláusula territorial y que todo quedó resuelto con la Ley 600 y el Estado Libre Asociado de 1952.

Por Cuanto: El Partido Independentista Puertorriqueño y sus líderes Rubén Berríos y Víctor García San Inocencio, entre otros, afirman categóricamente que Puerto Rico es una colonia que está bajo los poderes del Congreso de los Estado Unidos de Norte América.

Por Cuanto: El Partido Nuevo Progresista y sus líderes Pedro Rosselló, Luis A. Ferré y Carlos Romero Barceló, reafirman que Puerto Rico es un territorio no incorporado sujeto a los poderes plenarios del Congreso de los Estados Unidos, sin poder elegir representación a dicho Congreso y no poder votar por el Presidente, por tales razones la relación política es una de índole colonial y no democrática.

Por Cuanto: Esta relación colonial existente entre los Estados Unidos y Puerto Rico es injusta, atropellante y responsable en gran manera de que situaciones como la que hoy día vive el pueblo de Vieques ocurran y no tengamos poder político y los derechos que emanan de una verdadera democracia.

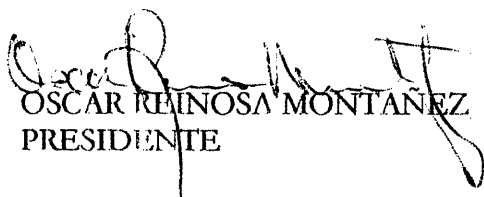
Por Cuanto: La falta de poder político se manifiesta de manera contundente cuando el senador Jeff Bingaman, demócrata por Nuevo México, tiene que salir en defensa del pueblo de Vieques, así validar categóricamente la deficiente democracia que vivimos en Puerto Rico (“El Vocero, Puerto Rico, 10 de junio de 1999, página 2).

Por Tanto: **Resuélvase por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Solicitar al Congreso de los Estados Unidos que asuma una posición firme y oficial respecto a la relación política que existe entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

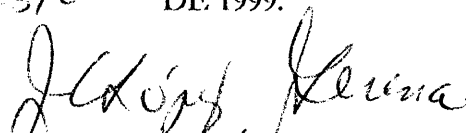
Sección 2: Enviar copia de esta Resolución, una vez aprobado al Congreso de los Estados Unidos, a los Presidentes del Senado y Camara Federal, al Sr. Jeffrey Farrow, Codirector del grupo de trabajo sobre Puerto Rico, al Gobernador Hon. Pedro Rossello, al Comisionado Residente, Hon. Carlos Romero Barcelo, al Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Charlie Rodríguez, al Presidente de la Camara de Representantes, Hon. Edison Misla Alvarado, a los Senadores del Distrito Hon. Carlos Dávila y Luis F. Navas y al Representante del Distrito Hon. Robert Báez.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL  
DÍA DE 7 DE agosto DE 1999.

  
OSCAR REINOSA MONTAÑEZ  
PRESIDENTE

  
LUIS DÍAZ LÓPEZ  
SECRETARIO

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 11 DE agosto DE 1999, Y FIRMADA  
POR MI EL DÍA 12 DE agosto DE 1999.

  
HON. JULIO CESAR LÓPEZ GERENA  
ALCALDE